Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN SNC Nº: 407 /2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 25/2010, SUSCRITO CON LA FIRMA SILEX INGENIERIA S.R.L EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010 CONSTRUCCIONES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN - AD REFERENDUM, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

Asunción, 29 de abril de 2011

VISTA: La Nota elevada por la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos por la cual expone las causales y justifica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución y la vigencia del contrato Nº 25/2010, suscrito en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010 CONSTRUCCIONES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN II ETAPA – AD REFERENDUM*** con la firma ***SILEX INGENIERIA S.R.L.***, y;

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 62 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS,** establece, que "...En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo Contratista, sin licitación, pero con el informe previo de favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio...".

Que, en el Decreto N° 10278 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaria Nacional de Cultura en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente : Facultase a la Secretaria Nacional de Cultura a emitir resoluciones"

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia de ejecución del Contrato Nº 25/2010, suscrito en el marco de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010 CONSTRUCCIONES EN EL ARCHIVO NACIONAL II ETAPA – AD REFERENDUM*** con la firma ***SILEX INGENIERIA S.R.L.***

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General

RESOLUCIÓN SNC Nº: 407/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 25/2010, SUSCRITO CON LA FIRMA SILEX INGENIERIA S.R.L EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2010 CONSTRUCCIONES EN EL ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN - AD REFERENDUM, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 520.

.../2/...

Art. 2° **MODIFICAR** la vigencia de ejecución de los Contratos respectivos, mediante Addenda.

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CU SECRET PRESIDEN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ALICIA M. GOMEZ AVEIRO
Secretaria General